ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016
"SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) – PLURIANUAL"

Asunción, 04 de noviembre de 2016

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), comunica a las empresas interesadas en participar de la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) – PLURIANUAL", con ID N° 310.914, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4 de la Ley N° 2051/03), las siguientes modificaciones:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

	B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Abg. Andrés Durand Dirección: Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala. Ciudad: Asunción, Paraguay. Teléfono: (021) 452 - 662. La fecha y hora límites para realizar consultas **por escrito (vía mesa de entrada)**, es él : **Fecha: 21/11/2016** **Hora: 09:00 h. a.m.** Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los documentos de la licitación deberá comunicarse con la Convocante, por escrito, dentro del plazo establecido para el efecto. Las consultas que no ingresen por mesa de entrada de la Convocante, no serán atendidas y debidamente procesadas.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION - UOC SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTE y SS

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(c) Experiencia y Capacidad Técnica (documentaciones exigidas para ambos lotes)

Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- **Habilitación en el Rubro**

  Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos públicos y privados. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 10 años.

- **Experiencia**

  El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados de provisión de servicio de seguro médico u odontológico según corresponda, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

  Presentar por lo menos copia de un contrato, constancia o adjudicaciones por cada uno de los últimos 5 (cinco) años, de Clientes Corporativos públicos y/o privados con igual o superior cantidad de titulares al presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesario a fin de cumplir y completar lo solicitado por cada año.

- **Capacidad**

1. Declaración Jurada de contar con contratos vigentes con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, médicos, laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes).

Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación. Los profesionales médicos que presten servicios en Asunción deben tener contrato directo con el oferente.

2. El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a: sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos tres (3) de ellos deberán ser de categoría correspondiente al "Nivel tres (3)", de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública Sección II. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y Bienestar Social; Centros Asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia, quinesioterapia y traumatología, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes).

3. Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico, Centros especializados en traumatología y Medicina por Imágenes), y de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC

Abg. Andrés Durand
Director de la UOC
MTESS

4. Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado del plantel de Profesionales Médicos por especialidades (experiencia no menor a 5 años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora.
   Los contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora y los profesionales médicos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación.

5. Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes, y Centro de Diagnósticos solicitados, conforme a lo requerido en el PBC.
   Los contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora y los profesionales médicos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación.

6. Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de mínimo 15 locales de farmacias en Asunción y Gran Asunción.

7. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios, farmacias y otros centros médicos asistenciales propuestos.

8. Documentos que acrediten el REGISTRO ANUAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA SALUD. De conformidad a la oferta presentada por LA PRESTADORA DE SERVICIOS, se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e interior del país, presentando la documentación correspondiente que lo acredite.

Capacidad Técnica

✓ Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de prestación de los Servicios objeto del presente llamado (pre-pago).

✓ Declaración jurada en que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con los que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente contrato).

✓ Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidades).

✓ Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a los requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Copia de la planilla de las especificaciones técnicas (Con carácter de declaración jurada).

La evaluación de las ofertas se realizará por la totalidad de lo ofertado de acuerdo al Programa de Suministros descriptas en el presente PBC. No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION - UOC - REPUBLICA DEL PARAGUAY - SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTE y SS

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

LOTE N° 2
DEL SERVICIO DE COBERTURA ODONTOLÓGICA

BENEFICIARIOS:

DONDE DICE: El carnet identificatorio proveído a los asegurados por la empresa aseguradora del Servicio de Seguro Odontológico, contratada por el Banco Nacional de Fomento, y/o Cédula de Identidad del beneficiario, serán los documentos válidos para la utilización del Servicio en todos los centros odontológicos y consultorios habilitados en el territorio Nacional, sin necesidad de presentar ninguna otra documentación. Dicho carnet será proveído de forma gratuita por la empresa aseguradora.

DEBE DECIR: El carnet identificatorio proveído a los asegurados por la empresa aseguradora del Servicio de Seguro Odontológico, contratada por el SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) y/o Cédula de Identidad del beneficiario, serán los documentos válidos para la utilización del Servicio en todos los centros odontológicos y consultorios habilitados en el territorio Nacional, sin necesidad de presentar ninguna otra documentación. Dicho carnet será proveído de forma gratuita por la empresa aseguradora.

2. PLAN DE ENTREGAS (Servicios)

Lote	*Descripción del Bien*	*Cantidad mínima y máxima de funcionarios*	*Unidad de medida*	*Lugar de entrega de los Bienes*	*Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes*
1	*SEGURO MÉDICO INTEGRAL*	*100 - 160*	*mensual*	*Centros habilitados a libre elección de los beneficiarios*	*A partir de la recepción de la Orden de Compra/ Prestación de Servicio y por 12 meses*
2	*SEGURO ODONTOLOGICO*	*100 - 160*	*mensual*	*Centros habilitados a libre elección de los beneficiarios*	*A partir de la recepción de la Orden de Compra/ Prestación de Servicio y por 12 meses*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTE y SS